

PS/2387.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 MAR. 2026

VISTO: la solicitud formulada por el señor Rodrigo Ríos, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: I) que el interesado requiere: "1) *Detalle cargos de confianza o designación directa vinculados a OPP en la región Norte y el Departamento de Salto desde Enero de 2026* 2) *Listado completo con nombres y apellidos y escalafón correspondiente.* 3) *Especifique sueldos y compensaciones en caso de que existan* 4) *Adjunte Plan Estratégico de la Coordinación Regional Norte en caso de que exista* 5) *Bajo qué motivos se justifica la contratación de Coordinador en la Región Litoral Norte así como otros cargos de designación directa en caso de que existan*";

II) que se recabó informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO: que procede hacer lugar a lo pedido en el sentido informado;

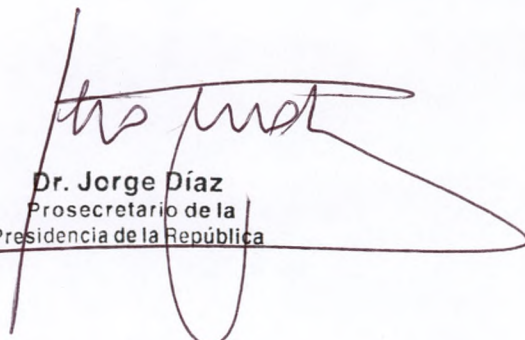
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Presidencia de la República N° 365/020, de 26 de marzo de 2020 en la redacción dada por la Resolución de la Presidencia de la República N° 956/020, de 21 de diciembre de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Accédese a lo solicitado por el señor Rodrigo Ríos, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, haciéndole entrega de copia electrónica del informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (folio 36).

2°.- Notifíquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República